

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14493** *RESOLUCION de 26 de mayo de 1993, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se nombra funcionaria en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Femenina.*

En virtud del acuerdo de 23 de abril de 1993, de los Tribunales Calificadores de las Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Resolución de 15 de abril de 1992, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, se estima que la funcionaria que se relaciona en el anexo adjunto, reúne los requisitos necesarios para ser declarada «apta» en la prueba de aptitud médica y en el que se propone formalmente su nombramiento como funcionaria en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Esta Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, y en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, encomendadas por Orden de 16 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22), resuelve:

Primero.—Nombrar funcionaria en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Femenina, a la aspirante aprobada que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con indicación del establecimiento penitenciario en el que realizará el período de prácticas.

Segundo.—El régimen de la funcionaria nombrada será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que le será de plena aplicación a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al período de prácticas que se iniciará el día 7 de junio en el establecimiento penitenciario señalado.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 12), el Director general de la Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

#### ANEXO

Número de orden: 1. Documento nacional de identidad número: 13.096.453. Apellidos y nombre: Saiz Rodrigo, María Nuria. Ministerio: Justicia. C. P. de destino: Brieva. Localidad: Brieva (Ávila). Número de Registro de Personal: 13096453-68.

**14494** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 24 de mayo de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión, entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses destinados en las Forensías y Agrupaciones de Forensías, de los Juzgados que se indican.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de fecha 3 de junio de 1993, páginas 16767 a 16771, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, provincia de Las Palmas, donde dice: «Primera Instancia e Instrucción número 2 y número 7 de Las Palmas de Gran Canaria», debe decir: «Instrucción número 2 y número 7 de Las Palmas de Gran Canaria».

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**14495** *RESOLUCION de 25 de mayo de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 3 de mayo de 1993, por la que se convocó concurso general (C. G. 3/1993) para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Resolución de 3 de mayo de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, del 14, se convocó concurso general (C. G. 3/1993) para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 14602, número de orden 100-101, en la columna «número de puestos», donde dice: «2», debe decir: «1».

En la página 14610, números de orden 164, 168 y 170, en la columna «Localidad», donde dice: «Casco Antiguo, Ensanche Cerdá y Sants-Las Corts», debe decir: «Barcelona».

En la página 14611, números de orden 171, 172 y 181, en la columna «Localidad», donde dice: «Sants-Las Corts y Gracia», debe decir: «Barcelona».

En la página 14612, números de orden 182, 183-185, 187, 188 y 189, en la columna «Localidad», donde dice: «Horta, San Andrés y Pueblo Nuevo», debe decir: «Barcelona».

En la página 14613, números de orden 190, 191-192, 193 y 194, en la columna «Localidad», donde dice: «Pueblo Nuevo, Sagrada Familia y Letamendi», debe decir: «Barcelona».